

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE, COLON

Republica De Hondaras

Email-municipalidadsantafecolon@gmail.com

Tel. 2408-0122



LA SUSCRITA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA MUNICIPAL POR ESTE MEDIO HACE CONSTAR QUE:

EN EL MES DE MARZO NO SE REALIZÓ PERMISO DE FIESTA BAILABLE CON EQUIPO DE SONIDO, EN LA MUNICIPALIDAD DE SANTA FE.

Y PARA LOS FINES QUE EL INTERESADO ESTIME CONVENIENTE SE EXTIENDE LA PRESENTE NOTA A LOS 05 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2022

FIRMA Y SELLO DIRECTORA DE JUSTICIA MUNICIPA